



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001029-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 17 de Diciembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- El Expediente N° 07990-2019, de fecha 27 de Noviembre del 2019.
- Informe N°126-2019-UBS/MDPN-CH, de fecha 16 de Diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N°07990-2019, de fecha 27 de Noviembre del 2019, la Sra. Ana Maria Martínez Mendoza con Dni 15379105, presidenta del Club de Madres "María Inmaculada", solicita apoyo económico para un almuerzo de confraternidad con las socias, por el Aniversario de su Club de Madres.

Que, mediante Informe N° 126-2019-UBS/MDPN-CH, de fecha 16 de Diciembre de 2019, la Responsable de la Unidad de Bienestar Social requiere dar atención a la solicitud por parte de la Sra. Ana Maria Martínez Mendoza, para un almuerzo de confraternidad con las socias, por el Aniversario del Club de Madres "María Inmaculada".

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

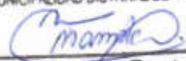
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. ANA MARIA MARTÍNEZ MENDOZA, presidenta del Club de Madres "María Inmaculada, para un almuerzo de confraternidad con las socias, por su Aniversario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/170.50 (Ciento setenta con 50/100 soles) a la Sra. ANA MARIA MARTÍNEZ MENDOZA presidenta del Club de Madres "María Inmaculada, para un almuerzo de confraternidad con las socias, por su Aniversario.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN